



Programa de Trabajo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral (CCOE)

2023-2024



Contenido

Glosario.....	2
I. Presentación	3
II. Marco normativo.....	5
III. Integración de la Comisión.....	11
IV. Misión	13
V. Objetivo	15
VI. Líneas de acción	15
VII. Calendario de Actividades	18

Glosario

CAE	Capacitadoras/es-Asistentes Electorales
CCOE	Comisión de Capacitación y Organización Electoral
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
DECEyEC	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica
DEOE	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
ECAE	Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral
INE - Instituto	Instituto Nacional Electoral
LGIPE	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
MDC	Mesas Directivas de Casilla
OPL	Organismo(s) Público(s) Local(es)
PAE	Programa de Asistencia Electoral
PEC	Proceso Electoral Concurrente 2023-2024
PEF	Proceso Electoral Federal
PREP	Programa de Resultados Electorales Preliminares
RE	Reglamento de Elecciones
Reglamento de Comisiones	Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral
RIINE	Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral
SE	Supervisoras/es Electorales
SIJE	Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral 2024
UR	Unidad Responsable
UTSI	Unidad Técnica de Servicios de informática
UTVOPL	Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales

I. Presentación

El INE se define constitucionalmente como el organismo público autónomo encargado de organizar las elecciones federales; es decir, la elección de la Presidencia de la República, así como las de Diputaciones y Senadurías que integran el Congreso de la Unión.

En coordinación con los OPL, el INE organiza las elecciones locales y, en su caso, los ejercicios de participación ciudadana en los estados de la República y la Ciudad de México, bajo criterios y estándares homologados y en apego a los principios y valores de actuación tales como certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad, en observancia de la inclusión y la igualdad.

Adicionalmente, entre sus fines se encuentra el de contribuir al desarrollo de la vida democrática, promover el voto y coadyuvar a la difusión de la educación cívica y la cultura democrática.

Para el desempeño de sus atribuciones, el Consejo General del Instituto integrará las comisiones temporales que considere necesarias, cuyo papel esencial es la ejecución y desarrollo de sus actividades técnicas, así como el análisis y procesamiento de decisiones de índole técnico y operativo que serán puestas a su consideración.

Con base en lo previsto en el artículo 42, párrafo 3 de la LGIPE y artículo 6 del RE, en septiembre del año previo al de una elección federal o de elecciones concurrentes, las Comisiones de Capacitación Electoral y Educación Cívica y de Organización Electoral se fusionarán a fin de conformar la CCOE, cuyos integrantes y presidencia serán designados por el Consejo General.

En el mismo orden de ideas, el Reglamento de Comisiones determina que las Comisiones deben presentar ante el máximo Órgano de Dirección un Programa anual de trabajo, en la primera sesión que éste celebre.

En este sentido, el Programa de Trabajo de la CCOE, para el Proceso Electoral 2023-2024, comprende de septiembre de 2023 a agosto de 2024 y representa la

ruta de acción sobre la cual habrán de dirigirse los trabajos de la Comisión, con el propósito de dar dirección y continuidad a las acciones propias de la organización del PEC 2023-2024, muchas de las cuales ya han sido emprendidas por las unidades responsables que integran a la CCOE.

El trabajo coordinado de la Comisión, además de favorecer la incorporación de estrategias de trabajo para el fortalecimiento de sus atribuciones, permite llevar un puntual seguimiento de las actividades a través de reportes e informes de avances que abonan a la oportuna toma de decisiones.

El Programa de Trabajo de la CCOE para el Proceso Electoral 2023-2024, se integra por los siguientes apartados: **Marco Normativo** en el cual se establece el marco legal que da origen y enuncia las atribuciones de la CCOE con miras al próximo PEC 2023-2024; **Integración**, el cual enuncia el Acuerdo del Consejo General que crea y define la integración de la CCOE; **Misión y Visión**, donde se describen brevemente la razón de la creación de la Comisión y de las expectativas que se deberán atender con los trabajos de la misma; **Objetivos General y Líneas de acción**, se enlistan de manera general los fines que guiarán los trabajos a realizar en la Comisión y, finalmente, un **Calendario de actividades**, en donde se describe el conjunto de asuntos que serán abordados por la Comisión.

II. Marco normativo

El artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) exige a todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, inalienabilidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

Los artículos 41, párrafo tercero, Base V, apartado A, párrafos primero y segundo, de la CPEUM; y 30, numeral 2 de la LGIPE, disponen que la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del INE y de los OPL, en los términos que establece la propia Constitución. Asimismo, establece que el INE es un Organismo Público Autónomo, autoridad en la materia e independiente en sus decisiones, cuyas funciones se rigen por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad, realizándose con perspectiva de género.

El artículo 41, párrafo tercero, Base V, Apartado B, inciso a), numerales 1 y 4 de la CPEUM, en concatenación con el artículo 32, párrafo 1, inciso a), fracciones I y IV de la LGIPE, señalan que para los procesos electorales federales y locales corresponde al INE, la capacitación electoral y la designación del funcionariado de las MDC.

Por su parte el artículo 8, párrafo 1 de la LGIPE, determina que es obligación de la ciudadanía integrar las MDC.

Adicionalmente, el artículo 133 del precepto normativo referido, señala que la CPEUM, las leyes del Congreso de la Unión que emanen de ella y todos los tratados que estén de acuerdo con la misma, celebrados y que se celebren por la Presidencia de la República, con aprobación del Senado, serán la Ley Suprema de toda la Unión. Las y los jueces de cada Entidad Federativa se arreglarán a dicha Constitución, leyes y tratados, a pesar de las disposiciones en contrario que pueda haber en las Constituciones o leyes de las Entidades Federativas.

En razón de lo anterior, es preciso señalar que la Carta Democrática Interamericana de la Organización de Estados Americanos indica que la

promoción y protección de los derechos humanos es condición fundamental para la existencia de una sociedad democrática, y reconoce la importancia que tiene el continuo desarrollo y fortalecimiento del sistema interamericano de derechos humanos para la consolidación de la democracia. Asimismo, considera que la educación es un medio eficaz para fomentar la conciencia de la ciudadanía con respecto a sus propios países y, de esa forma, lograr una participación significativa en el proceso de toma de decisiones.

En el artículo 6 de dicho instrumento internacional se precisa que la participación de la ciudadanía en las decisiones relativas a su propio desarrollo es un derecho y una responsabilidad, así como una condición necesaria para el pleno y efectivo ejercicio de la democracia. Asimismo, promover y fomentar diversas formas de participación fortalece a la democracia.

Por otro lado, en el artículo 13, párrafo 2 del Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, conocido como "Protocolo de San Salvador", se dispone que los Estados partes convienen en que la educación deberá orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y el sentido de su dignidad y deberá fortalecer el respeto por los derechos humanos, el pluralismo ideológico, las libertades fundamentales, la justicia y la paz. Convienen, asimismo, en que la educación debe capacitar a todas las personas para participar en una sociedad democrática y pluralista.

En concordancia, el artículo 30 de la LGIPE, prevé que entre los fines del INE se encuentran los de contribuir al desarrollo de la vida democrática; asegurar a la ciudadanía el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones; garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a las y los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión, así como llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la educación cívica y la cultura democrática;

Por su parte, el artículo 36, numeral 1 de la LGIPE, determina que el Consejo General se integra por una Consejera o un Consejero Presidente, diez Consejeras y Consejeros Electorales, Consejeras y Consejeros del Poder Legislativo, personas representantes de los partidos políticos y una Secretaria o Secretario Ejecutivo.

El artículo 42, numerales 1 y 2, de la Ley invocada, establece que el Consejo General integrará las Comisiones temporales que considere necesarias para el desempeño de sus atribuciones, las que siempre serán presididas por una Consejera o Consejero Electoral. Con independencia de lo anterior, las comisiones de Capacitación Electoral y Educación Cívica; Organización Electoral; Prerrogativas y Partidos Políticos; Servicio Profesional Electoral Nacional; Registro Federal de Electores; Quejas y Denuncias; Fiscalización; Vinculación con los Organismos Públicos Locales, e Igualdad de Género y no Discriminación, funcionarán permanentemente y se integrarán exclusivamente por Consejeras o Consejeros Electorales designados por el Consejo General. Las personas Consejeros Electorales podrán participar hasta en cuatro de las Comisiones antes mencionadas, por un periodo de tres años; asimismo, la presidencia de tales Comisiones será rotativa en forma anual entre sus integrantes.

En el mismo tenor, los artículos 42, numeral 3 de la LGIPE; 12, numeral 3 del RIINE y 5 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del INE, disponen que para cada Proceso Electoral, las Comisiones de Capacitación Electoral y Educación Cívica, y de Organización Electoral se fusionarán a fin de integrar la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, para lo cual en el mes de septiembre del año previo al de la elección, el Consejo designará a sus integrantes y a la/el Consejero que la presidirá, atendiendo a las reglas previstas para la integración de las Comisiones Permanentes.

Bajo el contexto de los procesos electorales, son atribuciones de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC) las enunciadas en los artículos 58, párrafo 1, incisos e), f) y g) y de la LGIPE y, 49, párrafo 1, incisos a), b), e), f), h) y v) del RIINE las de: diseñar y promover estrategias para la integración de Mesas Directivas de Casilla y la capacitación electoral; preparar el material didáctico; orientar a las y los ciudadanos en el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones político-electorales; elaborar, proponer y coordinar los programas de capacitación electoral y de educación cívica que se desarrollen, tanto a nivel central como a través de las Juntas Locales y Distritales; planear, dirigir y supervisar la elaboración de las políticas y programas de educación cívica y capacitación electoral que desarrollarán las Juntas Locales y Distritales.

De igual manera, en el caso de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE), los artículos 56 de la LGIPE y 47 del RIINE, disponen que, dentro de sus principales atribuciones se encuentran las de apoyar la integración, instalación

y funcionamiento de las juntas ejecutivas locales y distritales; elaborar los formatos de la documentación electoral, para someterlos por conducto del Secretario Ejecutivo a la aprobación del Consejo General; proveer lo necesario para la impresión y distribución de la documentación electoral; recabar de los Consejos Locales y de los Consejos Distritales, copias de las actas de sus sesiones y demás documentos relacionados con el Proceso Electoral; recabar la documentación necesaria e integrar los expedientes a fin de que el Consejo General efectúe los cómputos que conforme a esta Ley debe realizar; llevar la estadística de las elecciones federales; asistir a las sesiones, sólo con derecho de voz, de la Comisión de Organización Electoral y, durante el proceso electoral, a la de Capacitación y Organización Electoral; apoyar la instalación y funcionamiento de los Consejos Locales y Distritales; planear, dirigir y supervisar la elaboración de los programas de organización electoral; llevar a cabo la elaboración, integración, control y seguimiento del plan integral y calendario de los Procesos Electorales Federales y la Consulta Popular,; así como diseñar y operar el programa de información sobre el desarrollo de la jornada electoral, entre otras.

Por otro lado, en su artículo 207, la LGIPE establece que el Proceso Electoral es el conjunto de actos ordenados por la Constitución (y esa Ley), realizados por las autoridades electorales, los partidos políticos, así como la ciudadanía, que tienen por objeto la renovación periódica de las y los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo, tanto en el ámbito federal como de las entidades federativas, la composición de los ayuntamientos en los estados de la República y las Alcaldías de la Ciudad de México.

El artículo 81, párrafos 1 y 3 de la LGIPE, establece que las MDC son los órganos electorales formados por la ciudadanía, facultados para recibir la votación y realizar el escrutinio y cómputo de cada una de las secciones electorales en que se dividan los 300 distritos electorales federales y que en cada sección electoral se instalará una casilla para recibir la votación el día de la Jornada Electoral.

Cabe mencionar que la Reforma Electoral de 2014 introdujo en la LGIPE (artículo 82, numeral 2) la figura de la casilla única, la cual se diseñó para dar atención a la homologación de los calendarios de las elecciones locales, para lograr su concurrencia con la celebración de las federales, destacando que tuvo entre otros propósitos, el de facilitar a la ciudadanía la emisión del voto y reducir el costo de las elecciones.

En este sentido, es importante destacar la relevancia de los próximos comicios, toda vez que para el PEC 2023-2024, se celebrarán las siguientes elecciones federales y locales ordinarias, cuya fecha de elección será el domingo 2 de junio de 2024:

Cargos Federales (629):

1	Presidencia
128	Senadurías MR
500	Diputaciones de MR

Cargos Locales (19,746)¹

Cargo	Gubernaturas		Congresos	
	Gubernaturas	Jefatura de Gobierno	MR	RP
	8	1	664	434
Total	9		1098	

Cargo	Ayuntamiento							
	Presidencias	Sindicaturas			Regidurías		Concejalías	
		MR	RP	Sindicaturas Primera minoría	MR	RP	MR	RP
	1,803	1,900	24	52	7,587	6,638	121	83
Total	1,803	1,976			14,225		204	

Cargo	Cargos auxiliares				
	Juntas Municipales				
	Presidencias	Sindicaturas	Regidurías MR	Regidurías RP	Presidencias de Comunidad
	22	22	66	22	299
Total	431				

Por su parte el artículo 254 de la LGIPE, regula el procedimiento para la integración de las MDC.

¹ Información con corte al 14 de septiembre de 2023.

Para las actividades en materia de integración de las MDC, resulta necesaria la contratación de las figuras capacitadoras previstas en el artículo 303 de la LGIPE.

Aunado a lo anterior, el artículo 110 del RE, señala las disposiciones aplicables para el INE y los OPL en sus respectivas competencias en materia de integración de MDC, capacitación y asistencia electoral, actividades que son responsabilidad del INE y en las cuales coadyuvarán los OPL y que se precisarán en los convenios generales de coordinación y la ECAE, cuyo objetivo es determinar las directrices, procedimientos y actividades en materia de integración de MDC, capacitación y asistencia electoral.

En virtud de ello, el artículo 111 del RE, determina que, corresponde a la DECEyEC, en coordinación con la DEOE, diseñar, elaborar y difundir la ECAE del Proceso Electoral Federal o Local que se trate, la cual deberá ser aprobada por el Consejo General del INE a más tardar un mes antes a que inicie el Proceso Electoral.

Por su parte el artículo 112, numeral 3, inciso f) del RE, establece que la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral estará conformada de, entre otros documentos, por los Criterios para la elaboración de materiales didácticos y de apoyo que, aunado al artículo 118 del RE, este documento establecerá las reglas para la elaboración de los materiales de capacitación dirigidos a la ciudadanía que participarán en el Proceso Electoral Federal o Local, ya sea como supervisoras y supervisores electorales, CAE, observadoras y observadores electorales o como parte del funcionariado de Mesas Directivas de Casilla, a efecto que conozcan las actividades que habrán de desempeñar, considerando las particularidades de cada una de las entidades participantes.

En esta misma tesitura el artículo 113, párrafo 1 del RE, estipula que el PIMDCyCE, anexo de la ECAE será elaborado por la DECEyEC, y establecerá los procedimientos para la integración de las MDC y la capacitación electoral de la ciudadanía. En términos del artículo 114, del RE, señala que el Manual de Reclutamiento, Selección y Contratación de las y los SE y CAE establece el reclutamiento, selección, contratación, desempeño y evaluación de dichas figuras.

Todas ellas son actividades fundamentales que permitirán la instalación de más de 170,000 casillas únicas en las 32 entidades del país, donde será necesario capacitar al funcionariado de MDC con el propósito de que tengan los conocimientos y habilidades necesarias al desempeñar las funciones que les sean encomendadas, de manera específica, para recibir, contar y registrar los votos el 2 de junio de 2024.

III. Integración de la Comisión

El artículo 5, numeral 1, inciso j) del RIINE dispone que, para el cumplimiento de sus atribuciones, el Consejo General determinará la integración de las comisiones permanentes y temporales, garantizando el principio de paridad de género.

En este sentido, en sesión extraordinaria celebrada el 8 de septiembre de 2023, el Consejo General emitió el Acuerdo INE/CG532/2023, en cuyo punto de Acuerdo TERCERO aprobó la fusión de las Comisiones de Capacitación Electoral y Educación Cívica y de Organización Electoral, para integrar la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, de la siguiente manera:

Integración de la CCOE

Nombre	Cargo	Con derecho a voz y voto	Con derecho a voz
José Martín Fernando Faz Mora	Presidente	X	
Norma Irene de la Cruz Magaña	Integrante	X	
Dania Paola Ravel Cuevas	Integrante	X	
Jaime Rivera Velázquez	Integrante	X	
Carla Astrid Humphrey Jordán	Integrante	X	
Titular de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Secretaría		X
Titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	Técnica		X
Consejerías del Poder Legislativo	Integrantes		X
Representaciones de Partidos Políticos	Integrantes		X

Es pertinente mencionar que mediante el oficio número INE/CCOE/001/2023, fechado el 11 de septiembre de 2023, el Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, en su carácter de Presidente de la CCOE, designó al Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo como Secretario Técnico de la Comisión, con base en las atribuciones que le confiere el artículo 10, numerales 7 y 8 del Reglamento de Comisiones.

En este sentido, la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, con fundamento en el artículo 8 del Reglamento de Comisiones del Consejo General, contará con las siguientes atribuciones:

- a) Discutir y aprobar los dictámenes, proyectos de Acuerdo, de resolución y, en su caso, los informes que deban ser presentados al Consejo, así como conocer los informes que sean presentados por la Secretaría Técnica en los asuntos de su competencia:
- b) Solicitar información a otras Comisiones o a cualquier Órgano del Instituto que pudiera considerarse necesaria. Tratándose de información en el ámbito de competencia de los órganos desconcentrados, deberá requerirse por conducto de la Secretaría Técnica.
- c) Solicitar información a autoridades diversas al Instituto, por conducto de la Presidencia del Consejo, y a particulares por conducto de la Secretaría Técnica; y
- d) Las demás que deriven de la LGIPE, del RIINE, del RE, de los Acuerdos del Consejo y de las demás disposiciones aplicables

IV. Misión

La CCOE será la Comisión que proponga, analice, discuta y en su caso se aprueben Acuerdos o se presenten informes respecto a los temas vinculados con la oportuna organización de los procesos electorales, a fin de garantizar la confiabilidad en el ejercicio libre y equitativo de los derechos político-electorales de la ciudadanía y contribuir al desarrollo de la vida democrática de México.

Visión

Las actividades de la CCOE están comprendidas dentro del engranaje institucional que se planea en un esquema de división de trabajo, acorde con los ámbitos de atribuciones de las Direcciones Ejecutivas y Áreas Técnicas que integran al INE, pero que, por razones de la temporalidad que rige a las etapas de los procesos electorales, se hace necesario e indispensable el trabajo conjunto y coordinado de algunas áreas, con el propósito de sumar esfuerzos y lograr metas comunes.

En este contexto, la CCOE es un auxiliar del Consejo General del INE, donde su trabajo se orienta a contribuir en la consolidación de la cultura y educación cívica de la ciudadanía, para propiciar el involucramiento y participación de las personas en los procesos electorales, con el fin primordial de continuar con el incremento en la confianza de la sociedad en las actividades realizadas por el INE, en la organización de elecciones equitativas e imparciales.

De manera adicional y atendiendo a la competencia de las unidades responsables que participan en los trabajos de la CCOE, se enuncian las visiones particulares de cada una:

DECEyEC: Contribuir al diseño y puesta en marcha de un sistema electoral eficiente, con alto grado de legitimidad y fortalecer la cultura democrática de la ciudadanía mediante las actividades implementadas en el marco de la ENCCÍVICA.

Así como propiciar las condiciones que permitan la participación de la ciudadanía en el Proceso Electoral 2023-2024, a través de las diversas actividades tales como: desempeñarse como funcionariado de las MDC, participar en el reclutamiento, selección y contratación de las y los SE y CAE, ejercer el derecho al sufragio como votantes. Lo anterior mediante las Estrategias institucionales correspondientes, que promuevan la apropiación de la ciudadanía en los diferentes actos necesarios para la celebración de elecciones libres, legales, pero sobre todo ciudadanizadas.

DEOE: Ser el referente a nivel nacional en el diseño y la producción de la documentación y los materiales electorales, en la implementación de procedimientos para la ubicación, instalación y el funcionamiento de las casillas electorales, en la promoción del ejercicio de los derechos de la ciudadanía en materia de observación electoral y del seguimiento a su operación durante la jornada electoral, así como en la emisión de los resultados electorales de las elecciones, contribuyendo así al desarrollo de la vida democrática del país.

V. Objetivo

Dar seguimiento a las actividades, procedimientos y acciones para implementar medidas que permitan monitorear los diversos trabajos que se realizan en materia de Capacitación Electoral; Educación Cívica; Organización Electoral y Sistemas Informáticos, que estarán vinculados con el PEC 2023-2024.

Es pertinente señalar que, atendiendo a la naturaleza y finalidad de la Comisión, el objetivo general tiene un carácter enunciativo y no limitativo.

VI. Líneas de acción

- Dar continuidad a los proyectos y actividades que se encuentren en proceso y que están a cargo de alguna de las unidades responsables que participan en la Comisión.
- Vigilar que la DECEyEC, la DEOE y la UTSI cumplan con los objetivos, metas e indicadores previstos en el Plan y Calendario Integral del PEC 2023-2024.
- Supervisar y promover que las juntas ejecutivas y los consejos locales y distritales reciban los recursos necesarios para la organización de los Procesos Electorales 2023-2024 y el ejercicio de sus atribuciones de manera eficiente, oportuna y transparente.
- Privilegiar la colaboración con instancias y actores clave del Proceso Electoral como: las diversas Direcciones Ejecutivas y Áreas Técnicas del INE, los Organismos Públicos Locales y los Partidos Políticos.
- Divulgar, hacia el interior y exterior del INE, las actividades realizadas en el marco de los trabajos de la CCOE.
- Dar seguimiento continuo al desarrollo de actividades, a efecto de detectar áreas de oportunidad y/o buenas prácticas a través de su evaluación, para su mejora y fortalecimiento.
- Invitar a la ciudadanía para realizar actividad de observación electoral.
- Supervisar la implementación de medidas de inclusión para el ejercicio del voto en igualdad de condiciones y sin discriminación.

- Garantizar que la producción, resguardo y distribución de la documentación y los materiales electorales se realice en los niveles acostumbrados de seguridad y calidad.
- Dar seguimiento al cumplimiento del PAE.
- Supervisar la implementación de acciones específicas de capacitación y educación cívica en materia de paridad de género, respeto a los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político y para la promoción de una cultura de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, en el ámbito político-electoral.
- Verificar la producción eficiente, eficaz y transparente de las campañas institucionales y programas de divulgación, con contenidos que favorezcan la imagen institucional y contribuyan de manera adecuada al cumplimiento de los objetivos institucionales en materia de formación ciudadana, promoción del ejercicio de los derechos y obligaciones político-electorales, difusión de la cultura democrática, promoción de la participación ciudadana, así como del registro y actualización del padrón electoral.
- Supervisar la instrumentación de acciones necesarias para el cumplimiento de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para el Proceso Electoral 2023-2024.
- Dar atención y seguimiento a los Acuerdos que el Consejo General apruebe relativos a la ubicación de casillas, así como a la capacitación electoral e integración de mesas directivas de casilla.
- Verificar que el procedimiento de selección, contratación y capacitación de las y los SE CAE, figuras encargadas de las actividades de visitar, notificar y capacitar a la ciudadanía insaculada; la capacitación, realización de simulacros y prácticas de la Jornada Electoral y la sustitución del funcionariado de MDC, se realice conforme lo estipulado en los documentos técnico-normativos que integran la ECAE.
- Supervisar, a través de la UTSI, que los sistemas informáticos de la RedINE, vinculados con tareas de la DECEyEC y DEOE funcionen de manera adecuada y oportuna, generando los informes periódicos que se estimen necesarios.
- Conocer y, en su caso, aprobar para someter a consideración del Consejo General, los proyectos de Acuerdo en materia del PREP Federal 2023-2024, con base en lo establecido en el artículo 339, numeral 1 del RE.

- Dar seguimiento a la ejecución de las actividades inherentes a la implementación y puesta en producción de sistemas informáticos relacionados con el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, así como al seguimiento de los avances en la implementación y operación de los PREP competencia de los OPL.
- Conocer los avances de las actividades realizadas por el Comité Técnico Asesor del PREP Federal 2023-2024.

VII. Calendario de Actividades

No.	UR	Tema	Comisión de Capacitación y Organización Electoral 2023-2024												Observaciones		
			2023				2024										
			Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	Mayo	Jun.	Jul.	Ago.			
1	CCOE	Plan de Trabajo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, para, en su caso, probación del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.	X														
2	DEOE	Metodología para el seguimiento al Plan Integral y Calendario del Proceso Electoral Federal 2023-2024.	X														Artículo 79, numeral 1 del Reglamento de Elecciones, señala que la Comisión "deberá definir una metodología para dar seguimiento a los planes y calendarios". De conformidad con el Punto Segundo del Acuerdo INE/CG441/2023 por el que se aprobó el Calendario y Plan Integral del PEF 2023-2024.
3	DEOE	Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral por el que se aprueban los Formatos Únicos de la Boleta y de la demás documentación electoral con emblemas, que serán adecuados para su utilización en las elecciones locales.	X														Arts. 41, párrafo tercero, base V, apartado B, inciso a), numeral 5 de la CPEUM; 32, numeral 1, inciso a), fracción V de la LGIPE; 149, numerales 1 y 4, 160, numeral 1, inciso a) del RE *** a más tardar en septiembre el año previo de la elección y conforme al plazo previsto en el Plan y Calendario Integral de Coordinación de los Procesos Electorales Locales
4	DEOE	Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se designa o ratifica, según corresponda, a las consejeras y consejeros electorales de los Consejos Locales del Instituto Nacional Electoral para el Proceso Electoral Federal 2023-2024 y, en su caso, 2026-2027.	X														A más tardar el 20 de septiembre de 2023, de conformidad con el Acuerdo INE/CG295/2023

No.	UR	Tema	Comisión de Capacitación y Organización Electoral 2023-2024												Observaciones		
			2023				2024										
			Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	Mayo	Jun.	Jul.	Ago.			
5	DEOE	Informe de avance sobre el cumplimiento a la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SUP-JDC-352/2018 y su acumulado por medio de la cual se reconoce el derecho a votar de las personas en prisión preventiva.	X														
6	DEOE	Informe sobre la concentración y recolección de los remanentes del líquido indeleble utilizado en la elección extraordinaria de una Senaduría de Tamaulipas 2023, para efectos de su desactivación y confinamiento.	X														Artículo 165, numeral 2 y Anexo 4.1, apartado B, numeral 9 del RE.
7	DEOE	Informe sobre la devolución de los marcadores de boletas que se entregaron en calidad de préstamo al Instituto Electoral del Estado de México para el Proceso Electoral Local 2022-2023.	X														Cumplimiento al Punto Quinto del Acuerdo INE/COTSPLEL2023/021/2023
8	DECEyEC	Primer Informe Semestral 2023 sobre las actividades del Comité Editorial, el cumplimiento del Programa Anual Editorial del Instituto Nacional Electoral y el seguimiento a la producción y distribución de los materiales para la divulgación de la cultura política democrática y la participación del Instituto Nacional Electoral en actividades culturales y académicas.	X														Previa presentación ante el Comité Editorial del INE.
10	UTSI	Calendario de reuniones del Grupo de Trabajo en materia de Sistemas Informáticos de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.	X														
11	UTSI	Estrategia de seguimiento y asesoría a la implementación de los Programas de Resultados Electorales Preliminares para los Procesos Electorales Locales 2023-2024.	X														De conformidad con lo establecido en el artículo 354, numeral 1 del RE.

No.	UR	Tema	Comisión de Capacitación y Organización Electoral 2023-2024												Observaciones
			2023				2024								
			Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	Mayo	Jun.	Jul.	Ago.	
12	DEOE	Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el Modelo para la operación del Sistema de registro de solicitudes, sustituciones y acreditación de Representantes Generales y ante Mesas Directivas de Casilla de los partidos políticos y candidaturas independientes, para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 y, en su caso, para los procesos extraordinarios que deriven del mismo.		X											Artículos 259 al 265 de la LGIPE. Artículos 254 al 266 del RE.
13	DEOE	Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los Lineamientos, el Modelo de Operación y la Documentación Electoral para la Organización del Voto de las Personas en Prisión Preventiva en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.		X											Conforme a la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SUP-JDC-352-2018 y SUP-JDC-353-2018 acumulado.
14	DEOE	Calendario de Sesiones de los Consejos Locales y Distritales para el Proceso Electoral 2023-2024.		X											Artículos 67, numeral 2, y 78, numeral 2 de la LGIPE.
16	DEOE	Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los Lineamientos para la preparación y desarrollo de los cómputos distritales, de entidad federativa y de circunscripción del Proceso Electoral Federal 2023-2024		X											Art. 5., inciso q) del Reglamento Interior del INE.
17	DEOE	Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el cual se propone al Consejo General del Instituto Nacional Electoral el establecimiento de __ oficinas municipales distribuidas en __ entidades federativas y __ distritos electorales federales, para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 y, en su caso, para las elecciones extraordinarias que se deriven del mismo.		X											Artículos 33; 48, numeral 1, inciso g); 74, numeral 1, inciso f) y 75 de la LGIPE. Artículos 11 al 18 del RE.

No.	UR	Tema	Comisión de Capacitación y Organización Electoral 2023-2024												Observaciones
			2023				2024								
			Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	Mayo	Jun.	Jul.	Ago.	
18	DEOE	Plan de Trabajo para la instrumentación del Protocolo para prevenir factores de riesgo para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, así como las elecciones extraordinarias que deriven del mismo en acatamiento de las sentencias SUP-JRC-166/2021, SUP-JRC-167/2021, SUP-JRC-180/2021 ACUMULADOS y SUP-JRC-101/2022.		X											Acuerdo INE/CG876/2022, aprobado el 14 de diciembre de 2022, por el que se aprueba el Protocolo para prevenir factores de riesgo en los procesos electorales, en acatamiento de las sentencias SUP-JRC-166/2021, SUP-JRC-167/2021 y SUP-JRC-180/2021 acumulados y SUP-JRC-101/2022
19	DEOE	Informe Integral de la evaluación de la instrumentación del voto electrónico en una parte de las casillas instaladas en Coahuila de Zaragoza y Estado de México en el Proceso Electoral Local 2022-2023.		X											El artículo 30, párrafo 1, y el 35 de la LGIPE
20	DEOE	Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral por el que se aprueba la actualización a las Bases Generales para regular el desarrollo de las sesiones de los cómputos en las Elecciones Locales (Anexo 17 del Reglamento de Elecciones).		X											No existe mandato legal que sustente la necesidad de actualización, la propuesta obedece a cambios derivados del término de declaratoria de la pandemia.
21	DEOE	Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los Lineamientos para la detección, recolección, entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales recibidos en órgano electoral distinto al competente en la etapa de resultados y declaración de validez del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.		X											El numeral 17 del Anexo 14 del Reglamento de Elecciones.
22	DEOE	Informe de seguimiento al avance de actividades del Plan Integral y Calendario del Proceso Electoral Federal 2023-2024.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Artículo 80, numeral 1, inciso a) del Reglamento de Elecciones, señala que la Comisión deberá presentar al Consejo General Informes parciales de seguimiento de los planes y calendarios integrales en cada sesión ordinaria.

No.	UR	Tema	Comisión de Capacitación y Organización Electoral 2023-2024												Observaciones	
			2023				2024									
			Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	Mayo	Jun.	Jul.	Ago.		
23	DEOE	Informe sobre el seguimiento al procedimiento de acreditación de las y los Observadores Electorales, en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	De conformidad con el Acuerdo INE/CG437/2023 POR EL QUE SE EMITEN LAS CONVOCATORIAS PARA QUE LA CIUDADANÍA PARTICIPE COMO OBSERVADORA ELECTORAL EN EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2023-2024 Y, EN SU CASO, PARA LOS PROCESOS ELECTORALES EXTRAORDINARIOS QUE DE ÉSTE DERIVEN Y SE APRUEBAN DIVERSOS ANEXOS.
24	DECEyEC	Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el Programa de Promoción de la Participación Ciudadana para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.		X											Se presenta en octubre.	
25	DECEyEC	Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral por el que se aprueban los materiales didácticos y de apoyo para la integración de mesas directivas de casilla y la capacitación electoral, así como el Modelo del curso virtual para las y los observadores electorales.		X											<p>Someter a aprobación de la Comisión los materiales didácticos y de apoyo que se enlistan a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Guía para la y el Supervisor Electoral 2. Guía para la y el Capacitador-Asistente Electoral 3. Rotafolio de la Jornada Electoral 4. Información básica para las y los ciudadanos sorteados 5. Carta-notificación 6. Hoja de datos para la capacitación a las y los ciudadanos sorteados 7. Hoja de datos para la capacitación a las y los funcionarios de casilla 8. Nombramiento de la y el funcionario de casilla 9. Modelo de Curso virtual para capacitar a las y los observadores electorales 	

No.	UR	Tema	Comisión de Capacitación y Organización Electoral 2023-2024												Observaciones		
			2023				2024										
			Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	Mayo	Jun.	Jul.	Ago.			
26	DECEyEC	Informe sobre los resultados del Programa Nacional de Impulso a la Participación Política de las Mujeres a través de Organizaciones de la Sociedad Civil en su edición 2022.		X													
27	DECEyEC	Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la realización de la Consulta Infantil y Juvenil 2024, su Plan General, la integración del Comité Técnico de Acompañamiento, y la institución académica encargada del contenido de las boletas		X													
28	DECEyEC	Informe mensual sobre el seguimiento al diseño, producción y distribución del material para la capacitación electoral: documentación de apoyo, materiales didácticos y prendas de identificación.		X	X	X	X	X	X	X							
29	UTSI	Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el Proceso Técnico Operativo y consideraciones generales para la operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Federal 2023- 2024.		x													De conformidad con lo establecido en el artículo 339, numeral 1, inciso d) del RE.
30	UTSI	Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General Instituto Nacional Electoral por el que se determina la ubicación y se instruye la instalación y habilitación de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos y de los Centros de Captura y Verificación del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Federal 2023- 2024.		x													De conformidad con lo establecido en el artículo 339, numeral 1, inciso e) del RE.
31	UTSI	Informe sobre el avance en la implementación y puesta en producción de los sistemas para los Procesos Electorales Federales y Locales 2023-2024.		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x				De conformidad con las atribuciones establecidas en el artículo 66 del Reglamento Interior.

No.	UR	Tema	Comisión de Capacitación y Organización Electoral 2023-2024												Observaciones
			2023				2024								
			Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	Mayo	Jun.	Jul.	Ago.	
32	UTSI	Informe de seguimiento a los avances de los Organismos Públicos Locales en el diseño e implementación de los Programas de Resultados Electorales Preliminares para los Procesos Electorales Locales 2023-2024.		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	De conformidad con lo establecido en el artículo 354, numeral 1 del RE. En el informe del mes de abril se incluirá la información derivada del seguimiento al desarrollo de la Prueba de Funcionalidad para verificar el correcto funcionamiento del sistema informático del PREP que llevarán a cabo los OPL, ello considerando que la fecha máxima para llevar a cabo dicha prueba es el 17 de abril.
33	DEOE	Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral por el que se aprueba el Plan de Continuidad del procedimiento de registro de solicitudes, sustituciones y acreditación de representantes generales y ante mesas directivas de casilla de los partidos políticos y candidaturas independientes, para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 y, en su caso, para los procesos extraordinarios que deriven del mismo.			X									Artículos 259 al 265 de la LGIPE. Artículos 254 al 266 del RE.	
34	DEOE	Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba instrumentar el voto electrónico, en modalidad de prueba piloto vinculante, en los Procesos Electorales Federal y Locales 2023-2024.			X										
35	DEOE	Reporte sobre la selección del inmueble en el que se instalará el Centro Logístico de Distribución de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.			X									LEGIPE, Artículo 56, fracción 1, inciso c) Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, Artículo 47, Fracción 1, inciso p)	
36	DEOE	Informe final de la difusión del Sistema de la Estadística de las Elecciones del Proceso Electoral 2020-2021			X									Artículos 45, numeral 1, inciso m); 46, numeral 1, incisos n) y ñ); 56, numeral 1, inciso f); 64, numeral 1, inciso g) de la LGIPE; 7 y 10 del Reglamento del INE en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	

No.	UR	Tema	Comisión de Capacitación y Organización Electoral 2023-2024												Observaciones
			2023				2024								
			Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	Mayo	Jun.	Jul.	Ago.	
37	DEOE	Informe sobre la destrucción de los votos válidos y nulos, boletas sobrantes, lista nominal de electores utilizada en las casillas y demás documentación de la Elección Extraordinaria de una Senaduría de Mayoría Relativa en el Estado de Tamaulipas			X										Artículo 437, inciso c) del RE, y para dar cumplimiento al punto Cuarto del Acuerdo INE/CG438/2023
38	DEOE	Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General/de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la Guía de actuación para situaciones extraordinarias durante la ubicación de casillas, para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 y las elecciones extraordinarias que deriven del mismo			X										<p>Su presentación dependerá de que se apruebe el Plan de Trabajo para la instrumentación del Protocolo para prevenir factores de riesgo para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, previsto para el mes de octubre.</p> <p>Juicios de revisión constitucional ST-JRC-139/2018, ST-JRC-141/2018 y ST-JRC-142/2018 Recurso de apelación ST-RAP-15/2020 de la Sala Regional Toluca Recurso de Reconsideración SUP-REC-1043/2018 y SUP-REC-1044/2018 ACUMULADOS de la Sala Superior, resolución que revoca la sentencia dictada por la Sala Regional Toluca en el juicio de revisión constitucional electoral ST-JRC-139/2018 que declaró la nulidad de la elección del ayuntamiento de Charapan, Michoacán y, en su lugar, confirma la declaración de validez de dicha elección, así como la entrega de la constancia de mayoría respectiva</p>
39	DEOE	Plan de Trabajo para el Seguimiento y de la Evaluación las Medidas encaminadas para asegurar la accesibilidad en los domicilios donde se instalen casillas, para las personas con discapacidad, Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, correspondientes al Anexo 25 del Reglamento de Elecciones.			X										Acuerdo INE/CG254/2023 Anexo 25 del Reglamento de Elecciones

No.	UR	Tema	Comisión de Capacitación y Organización Electoral 2023-2024												Observaciones	
			2023				2024									
			Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	Mayo	Jun.	Jul.	Ago.		
40	DEOE	Informe Integral de la evaluación del voto de las Personas en Prisión Preventiva del Proceso Electoral Local 2022-2023.			X											Lo señalado en el punto séptimo del Acuerdo INE/CG822/2022, es lo siguiente: SÉPTIMO. Se instruye a la DECEYEC, a la DERFE, a la DEOE y a la UTSI, para que, al término del PEL lleven a cabo una evaluación sobre el ejercicio de la prueba piloto del VPPP. Los resultados de la evaluación deberán ser presentados a este Consejo General a más tardar en el mes de noviembre de 2023, previo conocimiento de la Comisión Competente. Por lo que posteriormente se deberá presentar ante el CG.
41	DEOE	Informe Integral de la evaluación del voto anticipado en el Proceso Electoral Local 2022-2023.			X											Acuerdo INE/CG823/2022, punto séptimo: SÉPTIMO. Se instruye a la DECEYEC, a la DERFE y a la DEOE para que al término de los Procesos Electorales Locales 2023 evalúen la implementación de la prueba piloto del Voto Anticipado; para ello, la COTSPEL deberá aprobar a más tardar en el mes de abril de 2023 el plan de trabajo y cronograma para la evaluación.
42	DECEyEC	Proyecto de Acuerdo de la Comisión De Capacitación y Organización Electoral por el que se aprueban los modelos de materiales didácticos para la capacitación electoral y el Tablero con información sobre contendientes en las elecciones federales.			X											Someter a aprobación de la Comisión los modelos de materiales didácticos que se enlistan a continuación: 1. Modelo del instructivo para la y el funcionario de casilla. Elecciones Locales. 2. Modelo del instructivo para la y el funcionario de casilla especial. Elecciones Locales. 3. Modelo de Tablero con información sobre contendientes en las elecciones locales 4. Tablero con información sobre contendientes en las elecciones federales

No.	UR	Tema	Comisión de Capacitación y Organización Electoral 2023-2024												Observaciones	
			2023				2024									
			Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	Mayo	Jun.	Jul.	Ago.		
43	DECEyEC	Análisis sobre la implementación de las medidas de inclusión respecto a la participación como funcionarias y funcionarios de MDC de las personas con discapacidad que se exceptuaron de la segunda insaculación, así como de las y los ciudadanos con doble nacionalidad que no hablaban y/o escribían el idioma español y solicitaron acompañamiento para ser FMDC del PEL 2022-2023.			X											
44	DECEyEC	Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización electoral por el que se aprueban los materiales didácticos y de apoyo para la primera etapa de capacitación electoral del voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero.			X											Someter a aprobación de la Comisión: 1. Carta notificación con QR 2. Rotafolios MEC modalidad Postal, Postal Única y Electrónica.
45	DECEyEC	Informe sobre los resultados obtenidos en el Programa de liderazgo de las mujeres en la política.			X											Artículo 58, numeral 1, inciso I) de la LGIPE, en concordancia con el artículo 49, numeral 1, inciso y) del RIINE
46	DECEyEC	Informe sobre las actividades realizadas durante la estancia de las niñas y niños parlamentarios en la Ciudad de México, así como las relativas a la rendición de cuentas de la 12ª edición del Parlamento de las Niñas y Niños de México.			X											
47	DEOE	Informe sobre la instalación de los Consejos Locales y Distritales para el Proceso Electoral Federal 2023-2024.				X										Artículos 67, numeral 2, y 78, numeral 2 de la LGIPE.
48	DECEyEC	Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral por el que se aprueban los materiales didácticos y el Modelo del curso virtual para la capacitación electoral al funcionariado de casilla.				X										Someter a aprobación de la Comisión los materiales didácticos, para las y los FMDC que se enlistan a continuación: 1. Instructivo para la y el funcionario de casilla 2. Instructivo para la y el funcionario de casilla especial 3. Listado de actividades en la Jornada Electoral

No.	UR	Tema	Comisión de Capacitación y Organización Electoral 2023-2024												Observaciones
			2023				2024								
			Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	Mayo	Jun.	Jul.	Ago.	
															4. Modelo del curso virtual La Jornada Electoral para las y los FMDC
49	DECEyEC	Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral por el que se aprueban las Guías de Capacitación para las personas que se desempeñen como: supervisora electoral y capacitadora asistente electoral del voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero.				X									Someter a aprobación de la Comisión: 1. Guías de Capacitación para las personas que se desempeñen como: Capacitadora-Asistente Electoral del VMRE y Supervisora Electoral del VMRE
50	DECEyEC	En su caso, presentación para conocimiento del Consejo General del Informe final de la Evaluación de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2021-2022 y sus adendas respectivas.													Reglamento de Elecciones Artículo 111. 1. Corresponde a la DECEYEC, en coordinación con la DEOE, diseñar, elaborar y difundir la estrategia de capacitación y asistencia electoral del proceso electoral federal o local que se trate. Artículo 113. 1. El programa de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral será elaborado por la DECEyEC, y establecerá los procedimientos para la integración de las mesas directivas de casilla y la capacitación electoral de los ciudadanos. En el programa se desarrollarán, al menos, los temas siguientes: ... h) Sistemas de información, seguimiento y evaluación de las líneas estratégicas. Artículo 119. 1. El seguimiento y evaluación de la estrategia de capacitación y asistencia electoral se llevará a cabo a través del multisistema informático, cuyas características específicas serán las que se describan en el documento que contiene la

No.	UR	Tema	Comisión de Capacitación y Organización Electoral 2023-2024												Observaciones	
			2023				2024									
			Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	Mayo	Jun.	Jul.	Ago.		
																estrategia. Se presentará un informe sobre el seguimiento y evaluación a la comisión correspondiente.
51	DECEyEC	Segundo informe sobre el seguimiento a la instrumentación de la Estrategia de difusión 2023-2024, así como la Evaluación de la Campaña.				X										La Estrategia de difusión 2023-2024 se aprobó el 9 de diciembre de 2022 por la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
52	DECEyEC	Informe del Proyecto de promoción de los derechos políticos y electorales de las mujeres indígenas y afromexicanas a través de radios comunitarias, indígenas e indigenistas.				X										Artículo 58, numeral 1, inciso l) de la LGIPE, en concordancia con el artículo 49, numeral 1, inciso y) del RIINE Artículo 48 bis, fracción I de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
53	DECEyEC	Informe final de los resultados del Programa de Socialización de la Guía para la Prevención, Atención, Sanción y Reparación Integral la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG).				X										Artículo 58, numeral 1, incisos l) y m) de la LGIPE, en concordancia con el artículo 49, numeral 1, inciso y) y z) del RIINE
54	DECEyEC	Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la "Nueva Estrategia Institucional en materia de Cultura Cívica".				X										
55	DECEyEC	Informe Final sobre el Diseño del Programa de Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.				X										
56	DEOE	Informe sobre la revisión y validación de los diseños y especificaciones técnicas de la documentación y los materiales electorales para los Procesos Electorales Locales 2023-2024.				X	X	X								Arts. 149, numeral 5 y 160, numeral 1, incisos a), d), e) e i) del RE

No.	UR	Tema	Comisión de Capacitación y Organización Electoral 2023-2024												Observaciones
			2023				2024								
			Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	Mayo	Jun.	Jul.	Ago.	
57	DEOE	Reporte sobre el seguimiento a la producción de la documentación electoral para el Proceso Electoral Federal 2023-2024, conforme a las especificaciones técnicas.				X	X	X	X	X	X				Art. 56, numeral 1, inciso c) de la LGIPE Se pondrá a disposición un tablero para el seguimiento del avance de la producción, el cual se actualizará cada 24 horas.
58	DEOE	Reporte sobre el seguimiento a la producción de los materiales electorales para el Proceso Electoral Federal 2023-2024, conforme a las especificaciones técnicas.				X	X	X	X	X	X				Art. 47, numeral 1, inciso p) del RI Se pondrá a disposición un tablero para el seguimiento del avance de la producción, el cual se actualizará cada 24 horas.
59	UTSI	Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los Lineamientos a los que se sujetarán los Consejos Locales y Distritales del Instituto Nacional Electoral para el Seguimiento y Supervisión a las Labores de Instalación y Habilitación de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos, a la ejecución de los Simulacros y a la Operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Federal 2023-2024.				X									De conformidad con lo establecido en los artículos 306 de la LGIPE y 339, numeral 1, inciso g) del RE.
60	DEOE	Plan de Trabajo de los estudios de evaluación de la documentación electoral del Proceso Electoral Federal 2023-2024.					X								Reglamento de Elecciones, Artículo 433: En caso de que alguna de las áreas considere necesario desarrollar algún estudio sobre el Proceso Electoral, deberá presentar su propuesta a la comisión correspondiente a más tardar en el mes de julio del año de la elección. Dicha propuesta deberá contener los objetivos y el plan de trabajo, así como los recursos que sean requeridos.

No.	UR	Tema	Comisión de Capacitación y Organización Electoral 2023-2024												Observaciones	
			2023				2024									
			Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	Mayo	Jun.	Jul.	Ago.		
61	DEOE	Manual de Operación del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral 2024.					X									Su presentación dependerá de que se apruebe la Ruta de Trabajo y, posteriormente, el Protocolo de actuación para situaciones extraordinarias durante la ubicación de casillas, para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 y las elecciones extraordinarias que deriven del mismo.
62	DEOE	Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral por el que se actualiza el Anexo 15 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, relativo a los Lineamientos para el Diseño de las tablas de resultados electorales de los Organismos Públicos Locales Electorales para su incorporación al Sistema de Consulta de la Estadística Electoral.					X									Reglamento de Elecciones, art. 430 numeral 3. Las tablas de resultados deberán elaborarse conforme a lo dispuesto en los Lineamientos para el diseño de las Tablas de Resultados Electorales de los Organismos Públicos Locales Electorales para su Incorporación al Sistema de Consulta de la Estadística Electoral, que se contienen en el Anexo 15 de este Reglamento, los cuales podrán ser actualizados por el área competente del Instituto, a fin de homogenizar los tiempos de elaboración y entrega de los formatos, así como los elementos que integrarán las tablas de resultados electorales.
63	DEOE	Informe sobre la implementación de las Medidas encaminadas para asegurar la accesibilidad en los domicilios donde se instalen casillas, para las personas con discapacidad, Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, correspondientes al Anexo 25 del Reglamento de Elecciones.					X			X				X	<p>Artículos 255, numeral 1, incisos a) y b), 279, numeral 2, en relación con el artículo 255 de la LGIPE, artículo 229, numeral 1, incisos f) y g) del RE.</p> <p>Artículo 35, fracción I y 41, párrafo tercero, Base V, Apartado B, de la CPEUM; 32, 44, párrafo 1, inciso jj), de la LGIPE.</p> <p>Acuerdo INE/CG254/2023</p> <p>INE/CG282/2016, INE/CG161/2017, INE/DEOE/0009/2021, INE/CG257/2022</p>	

No.	UR	Tema	Comisión de Capacitación y Organización Electoral 2023-2024												Observaciones
			2023				2024								
			Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	Mayo	Jun.	Jul.	Ago.	
64	DEOE	Informe sobre las sesiones de los Consejos Locales y Distritales realizadas durante el Proceso Electoral Federal 2023-2024.					X	X	X	X	X	X	X		Artículos 67, numeral 2, y 78, numeral 2 de la LGIPE.
65	DECEyEC	Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral por el que se aprueba el cartel ¿Estás en prisión preventiva y te interesa votar? del voto de las personas en prisión preventiva.					X								Someter a aprobación de la Comisión el Cartel ¿Estás en prisión preventiva y te interesa votar?
66	DECEyEC	Presentación del Plan de implementación de la 2a. edición del Programa de Liderazgo de las Mujeres en la Política					X								Artículo 58, numeral 1, inciso l) de la LGIPE, en concordancia con el artículo 49, numeral 1, inciso y) del RIINE
67	DECEyEC	Informe sobre los resultados del sondeo para la identificación de la temática sobre la cual se desarrollarán los contenidos de las boletas de la Consulta Infantil y Juvenil 2024.					X								
68	UTSI	Informe parcial de los trabajos del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares derivado de la asesoría en el diseño e implementación del PREP en el Proceso Electoral Federal 2023-2024.					X		X		X				De conformidad con lo establecido en el artículo 342 numeral 1, inciso i) del RE.
69	DECEyEC	Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral por el que se aprueban los materiales didácticos para urna electrónica.						X							Las versiones de los materiales didácticos dependerán de la definición del modelo de urna electrónica que se utilice y de las entidades donde se implemente. Los materiales se enlistan a continuación: <ul style="list-style-type: none"> • La urna electrónica en tu casilla. • Guía de urna electrónica para SE y CAE. Instructivo para la y el funcionario de casilla. Urna electrónica.
70	DEOE	Informe sobre la aprobación y avance en la adjudicación de la producción de la documentación y los materiales electorales para los Procesos Electorales Locales 2023-2024.						X	X						Arts. 149, numeral 5 y 160, numeral 1, incisos f) y k) del RE

No.	UR	Tema	Comisión de Capacitación y Organización Electoral 2023-2024												Observaciones	
			2023				2024									
			Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	Mayo	Jun.	Jul.	Ago.		
71	DEOE	Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral mediante el que se presentan los materiales de capacitación para los cómputos distritales del Proceso Electoral Federal 2023-2024.						X								Anexo 22 del RE.
72	DEOE	Informe sobre la implementación del Protocolo de actuación para situaciones extraordinarias durante la ubicación de casillas, para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 y las elecciones extraordinarias que deriven del mismo.						X				X				Su presentación dependerá de que se apruebe la Ruta de Trabajo y, posteriormente, el Protocolo de actuación para situaciones extraordinarias durante la ubicación de casillas, para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 y las elecciones extraordinarias que deriven del mismo. Artículo 44, párrafo 1, inciso j), de la LGIPE
73	DEOE	Informe del ejercicio del Voto de las Personas en Prisión Preventiva.						X		X		X			X	Conforme al Modelo de Operación para la Organización del Voto de las Personas en Prisión Preventiva en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, que en su momento apruebe el Consejo General.
74	DEOE	Informe sobre la producción de la documentación y los materiales electorales para los Procesos Electorales Locales 2023-2024.						X	X	X	X	X				Art. 160, numeral 1, incisos l) y ñ) del RE Se pondrá a disposición un tablero para el seguimiento a la aprobación, adjudicación y avance de la producción, que se alimentará con la información que capturen los OPL en el Sistema de Documentos y Materiales OPL.
75	DECEyEC	Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral por el que se aprueban los materiales didácticos y de apoyo para la segunda etapa de capacitación electoral del voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero.						X								Someter a aprobación de la Comisión los materiales didácticos y de apoyo que se enlistan a continuación: 1. Nombramiento MEC Postal Funcionarios/as 2. Nombramiento MEC Postal Servidores/as públicos INE 3. Nombramiento MEC Electrónica funcionarios/as

No.	UR	Tema	Comisión de Capacitación y Organización Electoral 2023-2024												Observaciones
			2023				2024								
			Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	Mayo	Jun.	Jul.	Ago.	
															4. Nombramiento MEC Electrónica Servidores/as públicos INE
76	DECEyEC	Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización electoral por el que se aprueba la carta notificación para módulos receptores de votación y la infografía "¿Cómo votar en sedes consulares?" del voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero.								X					Someter a aprobación de la Comisión la Carta Notificación para Módulos Receptores de Votación y la infografía ¿Cómo votar en sedes consulares?"
77	DECEyEC	Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización electoral por el que se aprueban los materiales didácticos y de apoyo para la de capacitación electoral del Voto Anticipado.								X					Someter a aprobación de la Comisión los materiales didácticos y de apoyo que se enlistan a continuación: 1. Guía para la y el funcionario de Mesa de Escrutinio y Cómputo Voto Anticipado 2. Instructivo para la emisión del Voto Anticipado 3. Adenda a la Guía para la y el funcionario de Mesa de Escrutinio y Cómputo Voto Anticipado (Modelo-Locales) 4. Nombramiento funcionarios/as MEC VA 5. Nombramiento Servidores/as Públicos INE VA
78	DECEyEC	Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral por el que se aprueba el cartel "Resumen de las opciones electorales de los partidos políticos (plataformas político-electorales)" y el Instructivo para solicitar el "Resumen de las opciones electorales de los partidos políticos nacionales" del voto de las personas en prisión preventiva.								X					Someter a aprobación de la Comisión el Cartel "Resumen de las opciones electorales de los Partidos Políticos (plataformas político-electorales)" y el Instructivo para solicitar el "Resumen de las opciones electorales de los Partidos Políticos Nacionales"
79	DECEyEC	Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral por el que se aprueban los materiales didácticos y de apoyo para la capacitación electoral del voto de las personas en prisión preventiva.								X					Someter a aprobación de la Comisión los materiales didácticos y de apoyo que se enlistan a continuación: 1. Guía para la y el funcionario de Mesa de Escrutinio y Cómputo VPPP 2. Instructivo para la emisión del Voto

No.	UR	Tema	Comisión de Capacitación y Organización Electoral 2023-2024												Observaciones	
			2023				2024									
			Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	Mayo	Jun.	Jul.	Ago.		
																Anticipado de las Personas en Prisión Preventiva 3.Infografía: Voto de las Personas en Prisión Preventiva 4.Adenda a la Guía para la y el funcionario de Mesa de Escrutinio y Cómputo VPPP (Modelo Locales) 5.Nombramiento funcionarios/as MEC VPPP 6.Nombramiento Servidores/as Públicos INE
80	DECEyEC	Presentación del Plan de implementación de la 3a. edición del Proyecto de promoción de los derechos políticos y electorales de las mujeres indígenas y afromexicanas a través de radios comunitarias, indígenas e indigenistas.						X								Artículo 58, numeral 1, inciso l) de la LGIPE, en concordancia con el artículo 49, numeral 1, inciso y) del RIINE Artículo 48 bis, fracción I de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
81	DECEyEC	Informe Anual del Plan de Implementación 2023 de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica.						X								
82	DECEyEC	Segundo Informe sobre el seguimiento a la difusión, entrega y cumplimiento de las agendas de atención a niñas, niños y adolescentes, derivadas de los resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2021.						X								
83	DECEyEC	Presentación del Informe sobre la participación del Instituto Nacional Electoral en la Feria Internacional del Libro en Guadalajara 2023.						X								Posterior a su presentación ante Comité Editorial, en febrero de 2024
84	DEOE	Ruta de Evaluación del Modelo de Casilla Única para la elección concurrente, Proceso Electoral 2023-2024.								X						Anexo 8.5 del Reglamento de Elecciones INE/CG254/2023 Acuerdo por el que se aprueba el MCU para el PEC 2023-2024

No.	UR	Tema	Comisión de Capacitación y Organización Electoral 2023-2024												Observaciones	
			2023				2024									
			Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	Mayo	Jun.	Jul.	Ago.		
85	DEOE	Plan de trabajo para la elaboración del Informe respecto del funcionamiento de las casillas especiales, Proceso Electoral 2023-2024, en relación con la dotación de las 1,000 boletas aprobadas en el Acuerdo INE/CG293/2023.							X							INE/CG293/2023 Acuerdo por el que se aprueba el número de boletas en casillas especiales
86	DEOE	Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el cual se establecen las metas del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral, que operará en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 y, en su caso, en las elecciones extraordinarias que deriven del mismo.							X							Artículo 316, numeral 2 del Reglamento de Elecciones.
87	DEOE	Reporte del seguimiento a la distribución de los envíos no custodiados y custodiados de la documentación y los materiales electorales a los órganos desconcentrados.							X							LGIPE, Artículo 56, fracción 1, inciso c). Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, Artículo 47, Fracción 1, inciso p).
88	DEOE	Informe sobre la publicación de la integración de los Consejos Locales y Distritales para el Proceso Electoral Federal 2023-2024.							X							Art. 68, numeral 1, inciso f) LGIPE, consejos locales
89	DEOE	Informe del ejercicio de Voto Anticipado.							X		X		X	X		Actividad 31 del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el Modelo De Operación del Voto Anticipado y los documentos electorales del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, aprobado por la Comisión de Organización Electoral en su sesión extraordinaria del 25 de agosto de 2023. Acuerdo INE/CG528/2023, de fecha 8 de septiembre de 2023.

No.	UR	Tema	Comisión de Capacitación y Organización Electoral 2023-2024												Observaciones	
			2023				2024									
			Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	Mayo	Jun.	Jul.	Ago.		
90	DECEyEC	Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral por el que se aprueban las Guías para la y el funcionario de Mesa de Escrutinio y Cómputo, modalidad postal y modalidad postal única del voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero.								X						Someter a aprobación de la Comisión las Guías para la y el funcionario de Mesa de Escrutinio y Cómputo modalidad Postal y modalidad Postal Única del VMRE
91	DECEyEC	Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral por el que se aprueba la Guía para la y el funcionario de Mesa de Escrutinio y Cómputo, modalidad electrónica del voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero.								X						Someter a aprobación de la Comisión la Guía para la y el Funcionario de MEC Electrónica del VMRE.
92	DECEyEC	Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral por el que se aprueban los materiales didácticos y de apoyo para la capacitación electoral del voto presencial de las y los mexicanos residentes en el extranjero.								X						Someter a aprobación de la Comisión los materiales didácticos y de apoyo que se enlistan a continuación: 1.Guía para la y el funcionario de Módulo Receptor de Votación VPSC 2. Nombramiento funcionarios/as MRV 3. Nombramiento Servidores/as Públicos INE MRV 4. Infografía: Situaciones que pueden ocurrir en el Módulo Receptor de Votación 5. Infografía: Razones por las que un ciudadano/a no puede votar en los Módulos Receptores de Votación.
93	DECEyEC	Segundo Informe Semestral 2023 sobre las actividades del Comité Editorial, el cumplimiento del Programa Anual Editorial del Instituto Nacional Electoral y el seguimiento a la producción y distribución de los materiales para la divulgación de la cultura política democrática y la participación del Instituto Nacional Electoral en actividades culturales y académicas.								X						Previa presentación ante el Comité Editorial del Instituto.

No.	UR	Tema	Comisión de Capacitación y Organización Electoral 2023-2024												Observaciones		
			2023				2024										
			Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	Mayo	Jun.	Jul.	Ago.			
94	DECEyEC	Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica por el que se aprueba la Convocatoria y las Reglas de Operación del Programa Nacional de Impulso a la Participación Política de Mujeres a través de Organizaciones de la Sociedad Civil 2024.							X								
95	DECEyEC	Informe final sobre los resultados de la 2a. edición del Concurso Nacional "Tejiendo redes ciudadanas por juventudes diversas"							X								
96	DECEyEC	Presentación del Plan de implementación de la 3a. edición del Concurso Nacional "Tejiendo redes ciudadanas por juventudes diversas".							X								
97	DEOE	Informe de las actividades del Programa de Asistencia Electoral del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.								X					X		Conforme a lo establecido en el Manual de Procesos y Procedimientos S.3.16 Seguimiento a la Asistencia Electoral
98	DECEyEC	Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral por el que se aprueba el listado de actividades de la Jornada Electoral del voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero.								X							Someter a aprobación de la Comisión el Listado de Actividades de la Jornada Electoral del VMRE.
99	DECEyEC	Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el contenido de las boletas de la Consulta infantil y Juvenil 2024.								X							
100	DECEyEC	Primer Informe de la Implementación del Programa de Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.								X							
101	UTSI	Informe del desempeño de la demostración del funcionamiento del sistema informático del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Proceso Electoral Federal 2023-2024.								X							En función que la fecha máxima para la realización de la demostración del funcionamiento del sistema informático del PREP es el 17 de abril, el informe podría no presentarse como punto; sin embargo, dicho documento será remitido a través de la

No.	UR	Tema	Comisión de Capacitación y Organización Electoral 2023-2024												Observaciones
			2023				2024								
			Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	Mayo	Jun.	Jul.	Ago.	
															Secretaría Técnica a las y los integrantes de la CCOE.
102	UTSI	Informe de los simulacros del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Proceso Electoral Federal 2023-2024.										X			De conformidad con lo establecido en el artículo 354, numeral 1 del RE. Tomando en cuenta que los simulacros del PREP para el Proceso Electoral Federal 2023-2024, se realizarán los días 12, 19 y 26 de mayo y, en función de la fecha que se determine para llevar a cabo la sesión de la Comisión, el informe podría no presentarse como punto; sin embargo, dicho documento y su actualización serán remitidos a través de la Secretaría Técnica de la Comisión a las y los integrantes de la CCOE.
103	DEOE	Informe sobre la realización de los simulacros del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral 2024.										X			Artículo 319, numeral 2 del Reglamento de Elecciones.
104	DEOE	Informe sobre las actividades de ubicación, equipamiento acondicionamiento y publicación de casillas del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.										X		X	Artículos 41, Base V, Apartado B, inciso a) de la numeral 4 CPEUM, 30, numeral 2, 32, numerales 1, inciso a), fracción IV, y 2, incisos f) y g), 73, numeral 1, inciso b) 79, numeral 1, inciso c) 147, numeral 3, 225, numeral 7, 253, numeral 4, incisos a) y b) y numeral 7, 254, numeral 1, inciso g), 255, 256, numeral 1, incisos e) y f) 257, Numeral 1, 258, 272, Numeral 1
105	DEOE	Informe final sobre las Bodegas Electorales de los órganos desconcentrados del Instituto Nacional Electoral. Proceso Electoral Concurrente 2023- 2024.										X			Artículo 167 del RE
106	DEOE	Informe final sobre las Bodegas Electorales de los órganos competentes y/o central de los OPL. Proceso Electoral Concurrente 2023- 2024.										X			Artículo 169 del RE

No.	UR	Tema	Comisión de Capacitación y Organización Electoral 2023-2024												Observaciones	
			2023				2024									
			Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	Mayo	Jun.	Jul.	Ago.		
107	DEOE	Informe sobre el proceso de planeación realizado por los Consejos Distritales con las previsiones logísticas y medidas de seguridad para el desarrollo de los cómputos distritales, considerando diversos escenarios, así como los acuerdos aprobados al respecto.										X				Anexo 22 del RE.
108	DECEyEC	Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el Programa de Integración de Mesas Receptoras para la Consulta Popular. (Ad cautelam).										X				
109	UTSI	Remisión del Informe de desempeño de los Simulacros de los Programas de Resultados Electorales Preliminares para los Procesos Electorales Locales 2023-2024.										X				De conformidad con lo establecido en el artículo 354, numeral 1 del RE. Tomando en cuenta que los simulacros del PREP para los Procesos Electorales Locales 2023-2024 se realizarán los días 12, 19 y 26 de mayo y, en función de la fecha que se determine para llevar a cabo la sesión de la Comisión, el informe podría no presentarse como punto; sin embargo, dicho documento y su actualización serán remitidos a través de la Secretaría Técnica de la Comisión a las y los integrantes de la CCOE.
110	DEOE	Informe de resultados del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral 2024, el 2 de junio de 2024.											X			Artículo 316, numeral 1 del Reglamento de Elecciones.
111	DEOE	Informe sobre la verificación de medidas de seguridad de las boletas, actas y líquido indeleble utilizados en el Proceso Electoral 2023-2024.											X			Arts. 269, numeral 3 de la LGIPE; 163 numerales 1 y 2, y Anexo 4.2 del RE
112	DECEyEC	Presentación para su envío al Consejo General del Informe sobre la Primera Etapa de Integración de Mesas Directivas de											X			

No.	UR	Tema	Comisión de Capacitación y Organización Electoral 2023-2024												Observaciones		
			2023				2024										
			Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	Mayo	Jun.	Jul.	Ago.			
		Casilla y Capacitación Electoral del Proceso Electoral 2023-2024.															
113	UTSI	Informe de Operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Proceso Electoral Federal 2023-2024.											X				De conformidad con lo establecido en el artículo 346, numeral 1 del RE.
114	UTSI	Informe Final de Actividades del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Proceso Electoral Federal 2023-2024.											X				De conformidad con lo establecido en el artículo 342 numeral ,1 inciso k) del RE.
115	UTSI	Informe de operación de los Programas de Resultados Electorales Preliminares de los Procesos Electorales Locales 2023-2024.											X				De conformidad con lo establecido en el artículo 354, numeral 1 del RE.
116	DEOE	Informe final sobre la producción, el almacenamiento y la distribución de la documentación y materiales electorales del Proceso Electoral Federal 2023-2024.												X			Artículos 56, fracción 1, inciso c), y 269, numeral 3, de la LGIPE; 163, numeral 3 del RE; Art. 47, Fracción 1, inciso p) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral,
117	DEOE	Informe final sobre el conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales e integración de las cajas paquete electoral, y la entrega de la documentación y materiales electorales a las Presidencias de Mesa Directiva de Casilla a cargo de los Consejos Distritales del INE en el Proceso Electoral concurrente 2023-2024.												X			Artículos 268 y 269 LGIPE Artículos 176 al 182 RE
118	DEOE	Informe sobre los talleres de capacitación y el desarrollo de los cómputos distritales, de entidad federativa y de Circunscripción Plurinominal del Proceso Electoral Federal 2023-2024, para su presentación ante el Consejo General.												X			Anexo 22 del RE.

No.	UR	Tema	Comisión de Capacitación y Organización Electoral 2023-2024												Observaciones	
			2023				2024									
			Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	Mayo	Jun.	Jul.	Ago.		
119	DEOE	Informes sobre el desarrollo de las sesiones especiales de cómputos y sobre la integración y remisión de los expedientes de los cómputos distritales del proceso electoral federal 2023-2024												X		
120	DEOE	Presentación del Informe final de la instalación y operación del Centro Logístico de Distribución de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.												X		LGIFE, Artículo 56, fracción 1, inciso c). Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, Artículo 47, Fracción 1, inciso p).
121	DECEyEC	Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2024-2025 y sus respectivos anexos.												X		
122	DECEyEC	Plan de implementación de la 3a. edición de la Feria del Libro INE "Igualdad de Género, Democracia y No Discriminación"												X		Artículo 58, numeral 1, inciso l) de la LGIFE, en concordancia con el artículo 49, numeral 1, inciso y) del RIINE
123	DECEyEC	Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del INE por el que se aprueban los documentos operativos para la implementación de la Consulta infantil y Juvenil 2024.												X		
124	DEOE	Informe sobre la prueba del voto electrónico, en modalidad de prueba piloto vinculante en los Procesos Electorales Federal y Locales 2023-2024.													X	El artículo 30, párrafo 1, y el 35 de la LGIFE
125	DEOE	Informe final del cumplimiento de las actividades del Plan Integral y Calendario del Proceso Electoral Federal 2023-2024.													X	Artículo 78 numerales 1 y 2 del Reglamento de Elecciones, señala que la DEOE presentará a la JGE, dentro de los cinco días hábiles siguientes, el resultado del seguimiento al Plan Integral y Calendario respectivo.

No.	UR	Tema	Comisión de Capacitación y Organización Electoral 2023-2024												Observaciones	
			2023				2024									
			Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	Mayo	Jun.	Jul.	Ago.		
132	DECEyEC	Presentación para su envío al Consejo General del Informe sobre la Segunda Etapa del Proceso de Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral del Proceso Electoral 2023-2024													X	
133	DECEyEC	Informe Final de la Implementación del Programa de Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.													X	
134	UTSI	Informe final sobre el avance en la implementación y puesta en producción de los sistemas para los Procesos Electorales Federal y Locales 2023-2024.													X	De conformidad con las atribuciones establecidas en el artículo 66 del Reglamento Interior.
135	UTSI	Informe final de seguimiento a los avances de los Organismos Públicos Locales en el diseño e implementación de los PREP para los Procesos Electorales Locales 2023-2024.													X	De conformidad con lo establecido en el artículo 354, numeral 1 del RE.
136	CCOE	Presentación y, en su caso, aprobación del Informe sobre los trabajos realizados por la Comisión de Capacitación y Organización Electoral para el Proceso Electoral 2023-2024, para someterlo a la consideración del Consejo General.													X	

Nota:

El calendario de actividades es enunciativo más no limitativo; por lo que, en caso de ser necesario, podrán agregarse temas diversos a los previamente agendados.